

IDENTIFICACIÓN		GA-P.18 (97)	
BARRIO	PROLONGACIÓN	HOJA	16
GESTIÓN INCORPORADA:		Unidad de Ejecución - UE-P.7a y b "Ctra de Cártama"	

Identificación y Localización

Ordenación

Planeamiento y Gestión

Planeamiento incorporado:
Plan General de Ordenación Urbanística. Aprobación Definitiva: 10-07-97

Gestión Urbanística:
Unidad de Ejecución UE-P.7 "Carretera de Cártama".
UE-P.7.a Proyecto de Reparcelación. Aprobación Definitiva: 31-10-01
UE-P.7.b. Sistema de Actuación Cooperación

Convenio Urbanístico:
Plan Especial de Infraestructuras Básicas:

CONDICIONES

UE-P.7 a Crta. De Cártama

- 1.- Ordenanza de aplicación: MC. (B + 6)
- 2.- Sistema Local del PGOU-97:

SLV-P.39	928'00 m²s
SLV-P.40.a	150 m²s
SLEL-P.51	326 m²s
SLV-P.52	286 m²s
AM:	Realizado

Deberá garantizarse el realojo de los ocupantes del SLV-P.40.a del PGOU-97, o indemnización en su caso.

- 3.- Superficie: 4.702'60 m²s Techo: 12.339'13 m²t

UE-P.7 b Crta. De Cártama

- 1.- Ordenanza de aplicación: MC. (B + 6)
- 2.- Sistema Local del PGOU-97:

SLV-P.40.b	150'00 m²s
------------	------------

- 3.- Superficie: 2.507'00 m²s Techo: 11.099'00 m²t

La Administración actuante garantizará el realojo de los ocupantes del SLV-P.40b. Se determinarán las cargas de urbanización por vivienda a edificar en los terrenos. No será necesario más que una reparcelación económica, se tendrán en consideración el Expediente ya incoado de Reparto de Cargas.

DETERMINACIONES

SUPERFICIE DEL ÁMBITO:	m²s	Ie m²t/m²s:
EDIFICABILIDAD TOTAL:	m²t	Uso Global: Residencial
APROV. MEDIO:	m²t/m²s	C.P.H.:
APROV. SUBJETIVO:	m²t	Excesos:



Ordenación Pormenorizada Completa

